



Montevideo, 31 DIC 2013

Acta N° 111

Res. N° 115

Exp. N° 1-6142)13

**VISTO:** La solicitud de la Directora Sectorial de Infraestructura por Providencia N° 4297/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013.

**CONSIDERANDO: I)** Que en la mencionada providencia se solicita una trasposición de créditos de los Proyectos 704 "Reparaciones Generales" y 706 "Infraestructura, suministro de agua potable y electrificación" al Proyecto 802 "Obras Nuevas y Ampliación", Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por \$ 4.576.708, a efectos de financiar la construcción y ampliación de locales educativos.

**II)** Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Proyectos reforzantes, Financiación 1.1.

**III)** Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos Reforzantes			
Programa	Proyectos	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales	4.551.000
	706	Infraestructura, suministro de agua potable y electrificación	25.708
<b>Total de Proyectos Reforzantes</b>			<b>4.576.708</b>
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	802	Obras Nuevas y Ampliación	4.576.708
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>			<b>4.576.708</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Beatriz DOS SANTOS YANAGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Prof. Wilson Netto Marturell  
Presidente  
Consejo Directivo Central